



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
julio de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Banco de Alimentos de Cádiz

Misión

"Luchar contra la pobreza y el despilfarro alimentario, preservando la dignidad de las personas vulnerables de la provincia de Cádiz".

Origen

El Banco de Alimentos de Cádiz (BAC) es una asociación sin ánimo de lucro creada en 1996 por un grupo de siete personas que quisieron implantar un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU (1966) y, posteriormente, en Europa (1984) y España (1987). El inicio efectivo de su actividad se produjo en el año 2000.

Año de constitución: 1996

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

Banco de Alimentos de Cádiz (BAC) localiza, consigue o compra alimentos para distribuirlos a entidades beneficiarias, que, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los alimentos que recibe proceden de la Gran Recogida, las Operaciones Kilo, las donaciones de empresas y particulares y, hasta 2023, de la Unión Europea. También recibe del plan FEGA excedentes de frutas y hortalizas de empresas y cooperativas de España gestionados por el Estado. Además, desarrollan actividades de orientación e inserción laboral y sensibilización.

Beneficiarios 21.575

Personas en riesgo de exclusión social atendidas por 130 organizaciones benéficas. Cádiz.

Socios 168

Voluntarios 42

Empleados 6

Gasto 2.729.933 €



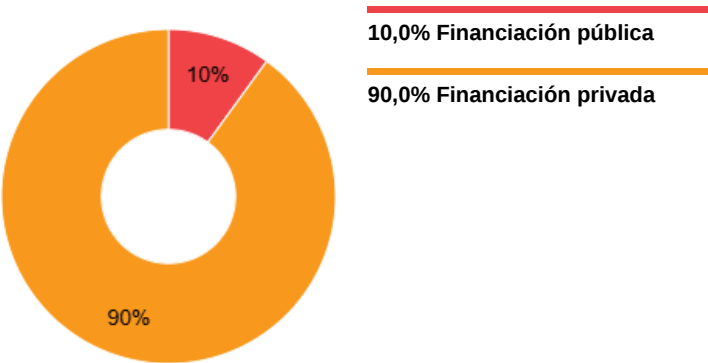
Ámbito geográfico de la actividad



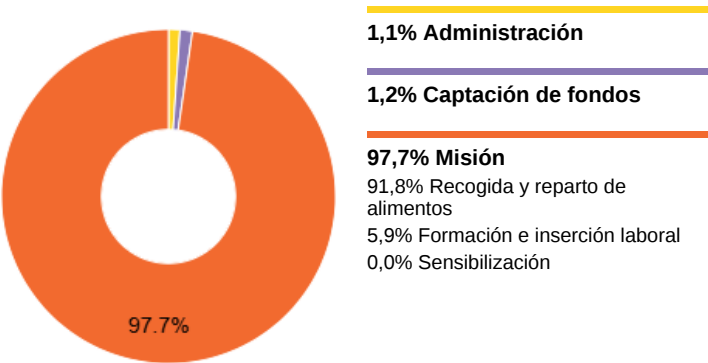
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.671.807 € (2024)



Gastos 2.729.933 € (2024)



La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las donaciones en especie contabilizadas (78,4%) que reciben de entidades jurídicas, personas físicas, productores y empresas. En 2024 la entidad recibió 2.053.410 kg de alimentos de distintas procedencias y repartió 2.095.222 kg. Se repartieron entre 130 entidades benéficas de la provincia de Cádiz que atendieron a 21.575 personas. El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Cádiz, se valoran y registran en la cuenta de resultados todas las donaciones en especie de alimentos.

El gráfico de gastos representa los gastos monetarios y en especie. Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (634.711€), los gastos de administración supondrían un 3,3% (21.118€), los de captación de fondos supondrían un 3,5% (22.186€) y los de misión, un 93,2% (591.404€).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Isabel Gomis Vacas
Director/a: No cuenta con esta figura

La Junta Directiva ejerce, además, funciones directivas de manera voluntaria. La mayoría de las actividades de la entidad son llevadas a cabo por el personal voluntario.

Estructura

En 1996, participó en la constitución de la Federación de Bancos de Alimentos de España (FESBAL) y en 2004, en la constitución de FABACM (Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla).

Desde 2024, el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) es reemplazado por el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) sustituyendo la entrega de alimentos por tarjetas de compra o vales canjeables para que las familias adquieran los productos. Durante 2024, el Ministerio de Derechos Sociales gestionó el programa a través de Cruz Roja Española y, desde 2025, son las comunidades autónomas quienes asuman su gestión.

Contacto

C/ Chile naves B7, B8, B11 y B12. P.I. La Cabezuela parcela 14, 11519, Puerto Real (Cádiz)
956 205 151
<https://www.bancoalimentoscadiz.org>
tecnico@bancoalimentoscadiz.org



NIF: G11397049
Registro de Asociaciones de Andalucía, 11-1-4416

Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos de Cádiz en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 38020

Asociación Banco de Alimentos de Cádiz- , Banco de Alimentos de Cádiz ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Banco de Alimentos de Cádiz

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Luchar contra la pobreza y el despilfarro alimentario, preservando la dignidad de las personas vulnerables de la provincia de Cádiz".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos define que los "los fines de la Asociación serán los siguientes:

- a) La lucha contra el hambre y el despilfarro.
- b) Obtener productos alimenticios para su distribución con carácter gratuito a las personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social, siempre a través de las entidades benéficas colaboradoras que comparten los fines de la entidad y cumplan con los requisitos que determine la entidad a fin de garantizar la gratuidad, equidad y el adecuado almacenamiento y reparto de alimentos a las personas beneficiarias.
- c) Promover la participación del voluntariado necesario para poder llevar a cabo los dos primeros fines.
- d) Promover la diversificación de las fuentes de financiación y autofinanciación para los tres primeros fines anteriores.
- e) Promover la inserción socio laboral de personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.
- f) Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- g) Promoción social de las personas en riesgo o en situación de exclusión social.

Y, para su consecución, desarrollará las siguientes actividades:

- a) Establecer los contactos oportunos para conseguir gratuitamente los excedentes del sector agro-alimentario o de productos no comercializables, aunque consumibles.
- b) Obtener aportaciones de alimentos por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc. y conservar los productos hasta el momento de su entrega a las instituciones.

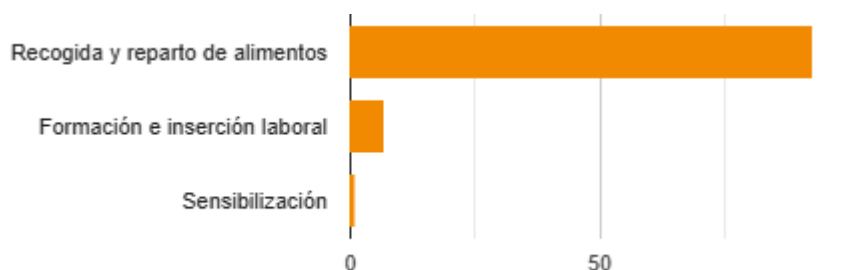
- c) Participar como organización de distribución de alimentos de campañas de ayuda a las administraciones locales, autonómicas, nacionales e internacionales.
- d) Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviera, a fin de recabar la ayuda voluntaria que precise.
- e) Establecer convenios con instituciones y organizaciones para la consecución de recursos materiales que ayuden a la consecución de sus fines.
- f) Establecer contactos y colaboración para la distribución de alimentos con entidades benéficas colaboradoras que compartan los fines de la entidad y cumplan con los requisitos que determine la entidad, a fin de garantizar la gratuidad, equidad y el adecuado almacenamiento y reparto de alimentos a las personas beneficiarias.
- g) Organizar, participar e impartir cursos, conferencias, mesas redondas, entrevistas, etc. para la sensibilización de la población a través de la educación y para la capacitación de los colectivos vulnerables.
- h) Disponer de material y de los medios técnicos necesarios para una comunicación interna y externa transparente y dinámica.
- i) Cuantas otras actividades redunden en la mejor consecución de los fines que se marca el Banco de Alimentos de Cádiz.
- j) Diseñar y desarrollar acciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida de las personas en riesgo o en situación de exclusión social a través de programas que incluyen aspectos educativos, formativos, sociales, laborales, ambientales, etc."

El artículo 3 de los Estatutos establece que "el Banco de Alimentos de Cádiz desarrollará su cometido en el ámbito provincial"

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Banco de Alimentos de Cádiz gestiona la captación de alimentos para su posterior distribución gratuita a entidades benéficas, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Cádiz, a excepción del Campo de Gibraltar donde existe un banco de alimentos específico. Para ello, organiza recogida de alimentos y distribución de alimentos, tanto de entidades públicas como de empresas y particulares. Además, lleva a cabo labores de formación y acciones de sensibilización en colegios, empresas y entidades que lo soliciten.

Cuenta con una sede central ubicada en la localidad de Puerto Real en la Zona Franca de Cádiz en régimen de alquiler desde donde dirige sus actividades y dispone de naves cedidas para el almacenamiento y distribución de los alimentos. Para llevar a cabo las actividades, cuenta con 7 empleados y la colaboración de voluntarios para el apoyo logístico, principalmente.

En el año 2024, BAC recogió 898.348 kg y distribuyó 973.779 kg de alimentos a 21.575 personas a través de 130 entidades benéficas.

Recogida y reparto de alimentos

91.8% del gasto total

Beneficiarios: 21.575

La principal actividad del BAC es conseguir alimentos y distribuirlos a entidades beneficiarias que, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social de la provincia de Cádiz. En 2024 recibió un total de 898.348 kg de alimentos de distintas procedencias y donaciones monetarias para la adquisición de alimentos. Ese año repartió 973.779 kg entre 130 entidades, que beneficiaron a 21.575 personas.

La totalidad de los alimentos entregados proceden de la gestión del banco, ya que, en 2024, el Banco de Alimentos no recibió ayudas del programa FEAD. Desde 2024, el programa europeo que gestiona el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) desaparece y se transforma en el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) sustituyendo el sistema de suministro de alimentos por un sistema de provisión de tarjetas de compra o vales canjeables que permitan a las familias beneficiarias. Esto supone que los Bancos de Alimentos, incluyendo el Banco de Alimentos de Cádiz, dejan de gestionar los recursos obtenidos desde la Unión Europea.

La procedencia de los alimentos se divide entre:

a) Plan FEGA (Frutas y Hortalizas): la entidad recibe los excedentes de frutas y hortalizas de empresas y cooperativas de España (Organizaciones y Productores de Frutas y Hortalizas). Dichos excedentes, gestionados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el FAGA (Fondo Andaluz de Garantía Agraria), son enviados a todos los Bancos de Alimentos de España. En 2023, se distribuyeron 87.747kg de alimentos procedentes de este plan.

b) Alimentos donados por otras vías:

- Donaciones directas de particulares, empresas, instituciones y eventos que se organizan con dicho fin.
- Operaciones Kilo en centros de alimentación, centros de enseñanza, empresas, etc. En 2024, recibieron una cuantía de 55.752€ lo que equivale a 15.191kg.
- Gran Recogida de Alimentos: desde 2020, con motivo de la pandemia, los supermercados combinan la recogida tradicional de alimentos de manera física en establecimientos comerciales, con aportaciones económicas en tienda en el momento de pagar la compra en caja o mediante donación directa online a través de la web. En el caso de donaciones en caja, el dinero permanece en las cuentas de los supermercados y se contabiliza como una cuenta deudora de la cadena a favor del Banco. Según se van haciendo los pedidos, se contabiliza como donaciones en especie y se hace una compensación de la cuenta deudora. En 2024, la Gran Recogida se realizó, principalmente, con donaciones monetarias en caja, obteniéndose el equivalente a 36.474 kg.

Formación e inserción laboral

5.9% del gasto total

Beneficiarios: 220

Servicio destinado a mejorar la empleabilidad de las personas usuarias de las entidades beneficiarias a través de dos vías:

- Formaciones en manipulación de alimentos, carnet de carretilla elevadora, etc. que complementen el bagaje profesional de los participantes dándoles un plus de competitividad en el mercado laboral.
- Formaciones específicas con prácticas profesionales, colaborando con diversas empresas para facilitar al alumnado su inserción laboral.

El acceso al programa se realiza por derivación de las entidades beneficiarias y con otras entidades interesadas en el proyecto a quienes se informa de la puesta en marcha de las acciones formativas. De esta manera, se consigue garantizar que las personas participantes pertenezcan al colectivo de personas vulnerables o en riesgo de exclusión social, y que se realice una primera preselección que garantice que las aspirantes tienen la motivación suficiente para comprometerse con el desarrollo del programa.

En 2024, participaron 220 personas en alguna de las 19 formaciones realizadas y, de ellas, 116 realizaron prácticas en empresas que derivaron en 62 contrataciones.

Sensibilización

0.0% del gasto total

El objetivo es informar y sensibilizar sobre la labor de la entidad y sobre el desarrollo de las ODS, en concreto, con el ODS 2 "Lucha contra el hambre", principalmente en colegios.

En 2024, los temas desarrollados en los centros escolares IES Pintor Juan Lara y Colegio Esclavas estuvieron

centrados en la sostenibilidad, el despilfarro alimentario, la alimentación saludable y el voluntariado. Además, realizó talleres de cocina saludable dirigido, principalmente, a personas en riesgo de exclusión social en los que participaron 286 personas con un total de 120 horas impartidas.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	21.575	Personas en riesgo de exclusión atendidas por 130 entidades de Cádiz que reparten los alimentos.
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Que los proyectos estén en consonancia con la misión y Estatutos de la entidad.
- Que estén contemplado en una línea estratégica del Plan Estratégico de la entidad.
- Que sean viables económicamente (incluido en presupuesto).
- Que sean viables técnicamente: recursos humanos y materiales.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

1. Recogida y reparto de alimentos:

La Asociación Banco de Alimentos de Cádiz, es una organización de voluntariado de carácter benéfico-social sin ningún tipo de actividad económica y con un proyecto básico: "la distribución gratuita de alimentos a las personas más necesitadas de la provincia de Cádiz", estos alimentos se reciben gratuitamente de empresas productoras y /o distribuidoras de alimentos o de particulares de forma aislada o en colectas, organizadas o no, por el Banco de Alimentos de Cádiz.

Los alimentos recibidos se donan gratuitamente a centros asistenciales, asociaciones o instituciones sociales, que tienen a su cargo personas necesitadas o atienden a familias necesitadas.

Respecto a los alimentos o productos recibidos se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Los productos donados deben estar en buenas condiciones sanitarias y ser aptos para su consumo.
- b) No se distribuirán bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud. Respecto los proyectos presentados por empresas o particulares para la recolección de alimentos en colectas públicas o entre sus empleados o clientes, se aplicarán los siguientes criterios:

- Los promotores no estarán incurso en expedientes administrativos o judiciales por causa de faltas contra los derechos humanos o contra el medioambiente.
- La colaboración, con o sin cesión de logotipo o inclusión publicitaria, no conculcará los fines fundacionales ni el buen nombre de la Asociación.
- El proyecto será examinado por el equipo de dirección; si se considera procedente, se solicitará información adicional a los organismos e instituciones relacionados con la empresa, a Fundación Lealtad y a FESBAL. El proyecto de la colaboración será aprobado por la Junta Directiva.

2. Actividades de inclusión socio laboral:

En la elección de las formaciones a impartir, el Banco de Alimentos de Cádiz:

- Tendrá en cuenta el nivel de demanda de empleo existente correspondiente a la profesión sobre la que verse el curso.
- Seleccionará como beneficiarios a personas en riesgo de exclusión (parados de larga duración, jóvenes sin estudios, personas con discapacidad, etc.)

- Valorará la posibilidad real de conseguir prácticas profesionales en empresas.

Para ello, las entidades deben:

- Estar legalmente constituidas y, cuando proceda, debidamente inscritas en el correspondiente registro administrativo (Ministerio del Interior, Registro de Fundaciones, Ministerio de Justicia, registro de su comunidad autónoma, etc.) en el momento de presentación de las solicitudes de participación.

- Carecer de ánimo de lucro.

- Tener Estatutos afines a la prestación de asistencia social de personas desfavorecidas.

Disponer de capacidad administrativa, operativa y financiera para realizar la distribución gratuita de alimentos entre las personas desfavorecidas.

- Atender a un mínimo de 20 personas desfavorecidas. Por razones de operatividad y de eficacia administrativa, las organizaciones que atiendan a menos de veinte personas no se considerarán Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR), siendo atendidas sus solicitudes de alimentos a través de otras OAR de mayor dimensión. En el caso de OAR que atiendan a un mínimo de 10 personas y máximo de 19, se podrá admitir su participación únicamente cuando en su mismo término municipal sea la única OAR existente.

Por otro lado, tiene establecidos una serie de condiciones que las entidades beneficiarias deben cumplir:

- Que presenten su documentación completa y ordenada: Acta Fundacional, Estatutos en los que uno de los fines reflejados debe ser el de "reparto de alimentos", CIF, DNI del Presidente e Inscripciones correspondientes.

- Que tengan capacidad operativa: medible por las condiciones del espacio que usan para almacén, por la cantidad de voluntarios de la entidad, por la capacidad de transporte de los alimentos, y por las condiciones para llevar a cabo el reparto de alimentos. En el acuerdo firmado entre las entidades beneficiarias y Banco de Alimentos de Cádiz, se indican los compromisos que éstas adquieren respecto de los alimentos que reciben.

Las entidades se comprometen:

- A retirar los alimentos en la fecha, hora y lugar que le comunique el centro de almacenamiento y distribución del Banco de Alimentos de Cádiz, que le corresponda.

- A devolver a dicho centro de control de alimentos los productos que no vaya a utilizar con una antelación suficiente a su caducidad para que puedan ser redistribuidos a otras entidades.

- A no ceder por su cuenta los alimentos a ninguna otra entidad aunque también distribuya alimentos del Banco Alimentos de Cádiz.

- A comunicar al Centro de Autorizados de Distribución (CAD), con la mayor brevedad posible, cualquier tipo de incidencia en la distribución, sin tomar ninguna decisión individual sin el consentimiento del CAD.

- A informar al CAD de cualquier cambio en los datos recogidos en la presente propuesta.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad tiene elaborado un Plan Estratégico 2025-2029 con cinco líneas de acción con objetivos establecidos para su consecución destacando, entre otros, mejorar la empleabilidad de las personas atendidas por la entidades con las que trabajan y de los colectivos en riesgo o en situación de exclusión social mediante un modelo integral basado en itinerarios personalizados y desarrollar acciones para captación, formación y fidelización de voluntariado.

Dispone, también, de un plan de acción para el año 2025 alineado con el plan estratégico donde se recoge, por ejemplo, la realización, al menos, de dos campañas de recogida de alimentos anuales y la visita a dos centros docentes para sensibilización.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realizó una liquidación de la planificación del año 2024 en la que se puso de manifiesto, entre otros, que el grado de satisfacción de las encuestas a entidades benéficas supuso un 80% frente al 70% esperado y se realizaron 20 horas de formación a los voluntarios frente a las 15 horas previstas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

El Banco de alimento de Cádiz cuenta con varios sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios.

Para ello, cuenta con el documento "Sistemas de Control y Seguimiento Interno de la Actividad y los Beneficiarios" y con "Mecanismos de Control y Seguimiento del Proyecto de Inclusión Social", así como una aplicación de gestión de entidades con el fin de evitar duplicidades de reparto, el control de los beneficiarios, así como la verificación y gestión de informes sociales.

1. "Sistemas de Control y Seguimiento Interno de la Actividad y los Beneficiarios" de la recogida y reparto de alimentos: se establecen reuniones semanales del equipo de dirección, además de reuniones periódicas de la Mesa de Distribución de Alimentos (compuesta por el equipo directivo, el responsable de atención a las entidades beneficiarias y el técnico en materia informática).

El presidente/ director general y la coordinadora de administración y proyectos realizan un control trimestral de las actividades y beneficiarios, mediante las siguientes herramientas: el plan anual de actividades, los presupuestos de la actividad, el coste y recaudación de las actividades, la cartera de financiación de proyectos e informes de justificación, el control de facturas, y los informes técnicos sobre la situación de las entidades beneficiarias.

La entidad también cuenta con:

- Un sistema de control en el que todas las entradas y salidas de almacén son recogidas en este sistema informático que genera informes actualizados a tiempo real, generándose informes, al menos, una vez al trimestre para la FESBAL.
- Una base de datos de los beneficiarios de las entidades beneficiarias con el fin de evitar duplicidades en la entrega de alimentos
- Los convenios con empresas donantes de alimentos, con colaboradores económicos y con entidades beneficiarias.
- Comisión de Control y Seguimiento de Entidades Beneficiarias Colaboradoras, que es la responsable ante terceros de la admisión, seguimiento y baja, de las entidades beneficiarias.

2. Mecanismos de Control y Seguimiento del Proyecto de Inclusión Social: se realizan reuniones periódicas (semanales o quincenales) a cargo de la coordinadora del proyecto con el equipo técnico de inclusión para la planificación, revisión y evaluación de las distintas actividades del proyecto, así como la autorización de presupuestos.

Por otra parte, la entidad cuenta con una base de datos de los beneficiarios del proyecto, donde se recogen todas las actividades realizadas (acompañamiento realizado, formación impartida, etc.) y las empresas donde se realizan las prácticas laborales. El área de administración revisa mensualmente los gastos aplicados al proyecto, y al final del mismo se prepara tanto la memoria técnica de seguimiento, como la memoria final.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad ha realizado un análisis del entorno y un análisis estratégico a través de un DAFO, lo que ha permitido analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades y establecer, así, las líneas estratégicas recogidas en el Plan Estratégico 2020-2024.

Entre las conclusiones obtenidas se encuentran aumentar las relaciones con las federaciones (andaluza y nacional), mejorar la presencia en los medios de comunicación y reforzar las relaciones con las entidades benéficas, entre otras.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	190	10
Socios numerarios	10	Sí
Socios colaboradores	180	No

Junta Directiva: 7 miembros (2025)

Isabel Gomis Vacas	Presidenta	Manuel Benítez Fornell	Vocal
Carlos Martínez Aranda	Vicepresidente	Carmelo González de la Torre Guirao	Vocal
Javier Villarmín Garrido	Secretario	Guillermo de Ory Arriaga	Vocal
Antonio Grimaldi Pedrosa	Tesorero		

El tesorero de la Junta Directiva ostenta, actualmente, el puesto de coordinador general y vicesecretario sectorial del Partido Popular en Cádiz.

La entidad cuenta con una Comisión de Control y Seguimiento de Entidades Beneficiarias Colaboradoras, que es la responsable ante terceros de la admisión, seguimiento y baja, de las entidades beneficiarias, así como diversas comisiones de trabajo, empelo, captación, etc.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	2

El secretario y el tesorero de la entidad pertenecen al órgano de gobierno desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	1
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

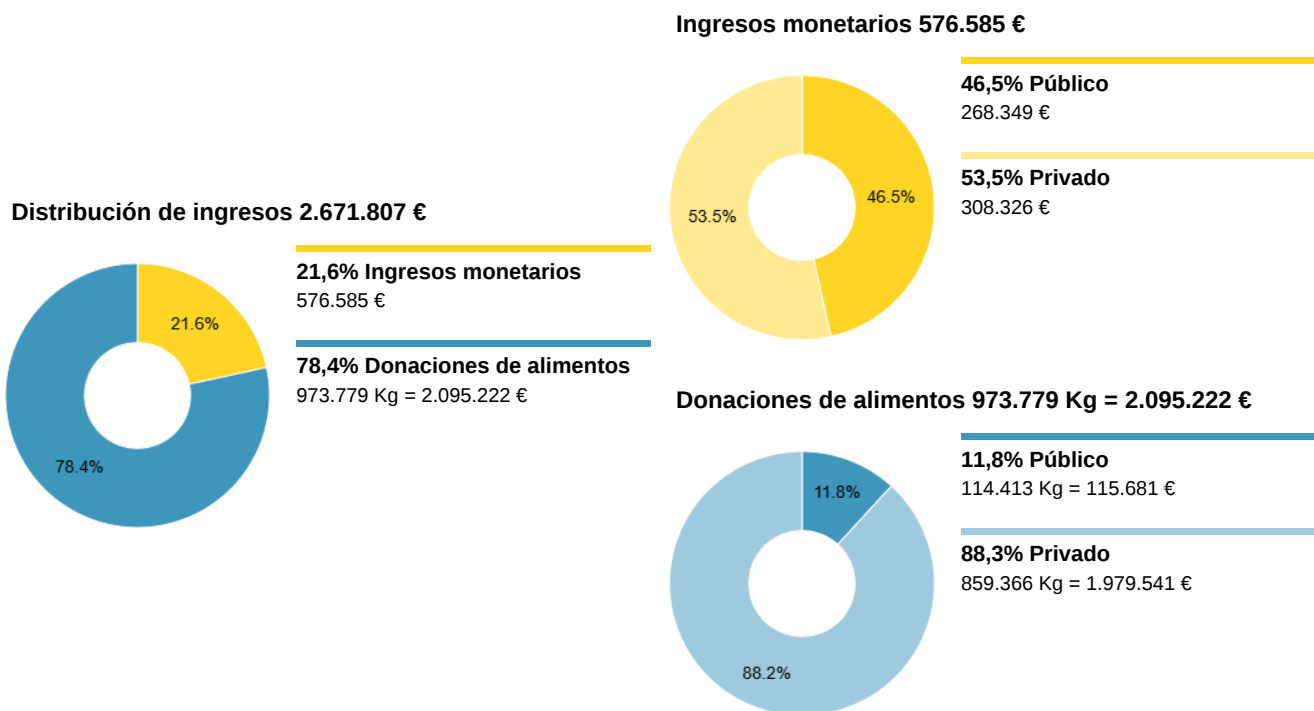
- 1.- Cuando alguien conozca o crea conocer una vulneración de política fijada en el documento, se hará conocedor a la presidencia del Banco de Alimentos de Cádiz, aportándole la documentación necesaria al respecto.
- 2.- En su caso, la presidencia del Banco de Alimentos de Cádiz, convocará una Junta Directiva extraordinaria si fuese necesaria, para informar en ella el caso y escuchar las alegaciones que tuviera que hacer la persona afectada.
- 3.- Sin la presencia de esta persona y después de haberla oído, deliberará la Junta Directiva, si existe vulneración o no de la política de conflictos de intereses, acudiendo si fuese necesario a terceras personas, para conocer más puntos de vista.
- 4.- Con lo anterior y si se estima que existe una vulneración de la política de conflictos, se propondrá por los componentes de la Junta Directiva alternativas viables más ventajosas y se votarán en el seno de ésta.
- 5.- Si ninguna de las alternativas consigue un voto mayoritario, se reconsiderará con otra votación la opción que originó el proceso de posible vulneración de la política de conflictos y según el resultado obtenido en las votaciones, la presidencia del Banco de Alimentos de Cádiz tomará la decisión que corresponda e informará de ello a la persona afectada.
- 6.- En caso en que se confirmara la voluntad de incumplir la política de conflictos y según la gravedad del caso, la Junta Directiva podrá tomar la decisión de apartar del Banco de Alimentos de Cádiz o darle de baja como socio en su caso, de la persona afectada.
- 7.- En el supuesto de que la vulneración de la política fijada en el artículo 1 afecte al Presidente del Banco de Alimentos de Cádiz, el procedimiento a seguir será el mismo descrito en este artículo 2, pero coordinado a través del vicepresidente o en su ausencia del secretario del Banco de Alimentos de Cádiz, de forma que las deliberaciones y votaciones en su caso que hubiese que desarrollar se harían sin la presencia del presidente del Banco de Alimentos de Cádiz.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2024)

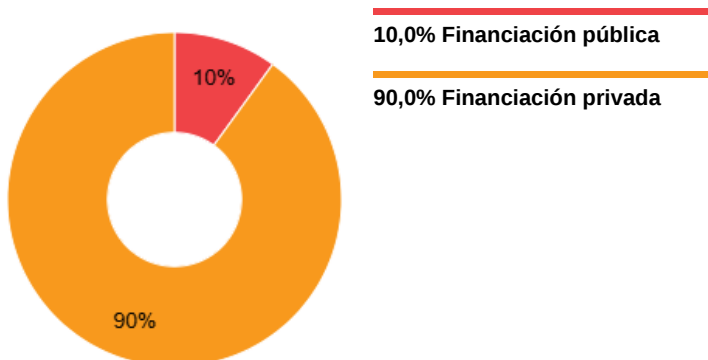


El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Cádiz, se valoran y registran en la cuenta de resultados todas las donaciones en especie de alimentos.

La organización recibió en 2024, 973.779 kg de alimentos de financiadores públicos y privados valorados a un precio medio de 2,15€/Kg. De ellos un total de 87.847 Kg se correspondieron a las entregas de FEGA por Frutas y Hortalizas. El resto (886.032 Kg) se correspondieron con las donaciones de productores, supermercados, mayoristas, Gran Recogida, Operación Kilo y otras donaciones de personas físicas y jurídicas.

Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 2.671.807 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	2.671.807 €	2.269.332 €	4.654.453 €
Ingresos públicos	10,0 %	268.349 €	282.974 €	715.399 €
Administración Central	1,9 %	51.780 €	53.633 €	50.658 €
Administraciones autonómicas y locales	8,1 %	216.569 €	229.341 €	664.741 €
Ingresos privados	90,0 %	2.403.458 €	1.986.358 €	3.939.054 €
Cuotas de socios	1,4 %	37.942 €	37.586 €	35.872 €
Aportaciones de personas físicas	2,7 %	70.989 €	16.513 €	15.240 €
Aportaciones de entidades jurídicas	5,8 %	155.530 €	220.977 €	185.004 €
Actividades de captación de fondos	0,1 %	3.675 €	1.849 €	2.621 €
Donaciones en especie	68,5 %	1.831.334 €	1.514.451 €	3.478.714 €
Financieros y extraordinarios				9.211 €
Bonos y otras donaciones para la compra de alimentos	9,9 %	263.888 €	194.982 €	212.392 €
Congreso anual bancos de alimentos	1,5 %	40.100 €		

- Administración Central: se incluye el importe imputado por la cesión del espacio para la realización de las actividades por parte del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (50.658€ en 2022, 51.522€ en 2023 y 51.780€ en 2023).
- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2022 a raíz de la pandemia, recibieron subvenciones de la Junta de Andalucía por importe de 305.445€ destinadas a la compra de alimentos. Desde 2023, estas ayudas dejaron de percibirse.
- Aportaciones de personas físicas: en 2024, la entidad recibió de un particular una donación por importe de 50.000€.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023, recibieron de Fundación La Caixa una mayor cuantía destinada al funcionamiento de la entidad (78.924€) y diversas ayudas puntuales de diferentes empresas. En 2024, las ayudas recibidas de FESBAL disminuyeron (87.585€ en 2023 y 12.360€ en 2024) siendo las tres principales entidades financiadoras Fundación La Caixa (44.872€), Colegio de los Salesianos (12.410€) Y FESBAL (12.360€).
- Donaciones en especie: la organización contabiliza como ingresos (en donaciones) y como gasto (en ayudas en especie entregadas por la entidad) los alimentos que gestionan directamente. Hasta 2023 inclusive, recibían alimentos procedentes de la Unión Europea del Programa FEAD. Los alimentos del FEAD no eran contabilizados, al considerar que eran meros intermediarios del reparto y estos alimentos no formaban parte del patrimonio de la Fundación. Cada kilo de alimentos está valorado al precio medio ponderado, tomando como referencia el precio de coste del mayorista de los alimentos perecederos y no perecederos siendo la valoración, en 2024, de 2,15€/kg. Las tres principales entidades que realizaron donaciones en especie en 2024 fueron Mercadona (1.195.552€), FESBAL (275.733€) y FEGA (121.681€).
- Congreso anual bancos de alimentos: en 2024, BAC fue la encargada de organizar el congreso anual de los banco de alimentos pertenecientes a FESBAL. Por ello, recibieron ingresos de los participantes para sufragar los costes de dicho congreso (31.100€), así como una ayuda por parte de FESBAL por 9.000€.
- Bonos y otras donaciones para la compra de alimentos: debido a la pandemia, desde 2020, las campañas de recogida (Gran Recogida, Operaciones Kilo, etc.) modifican la sistemática de recogida de alimentos, pasando a recibirse donaciones monetarias directamente en los supermercados o en cuentas corrientes de BAC. Las aportaciones económicas quedan en un saldo deudor de la cadena de supermercados con BAC y, cuando se hace el pedido de alimentos a las cadenas, se contabiliza como donación en especie. Las aportaciones monetarias recibidas directamente en cuentas de la entidad, permiten la adquisición de alimentos para su posterior reparto. En este epígrafe, además, se incluyen las recogidas virtuales realizadas en Banco de Santander, Caixabank y BBVA, cuyos importes se han visto reducidos progresivamente (65.236€ en 2022, 33.002 € en 2023 y 24.806€ en 2024).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	10,0 %	12,5 %
Ingresos privados	90,0 %	87,5 %
Máximo financiador		
Mercadona (en especie)	44,7 %	
Mercadona (en especie)		32,9 %

Los principales financiadores reflejados en la tabla, realizaron aportaciones en especie al Banco de Alimentos de Cádiz.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La Junta Directiva del Banco de Alimentos de Cádiz será el órgano que dará en su caso la aceptación a colaboraciones o donaciones que se regirán por los siguientes criterios:

1) Será obligatorio que el colaborador o donante:

- Respete las normas internacionales de trabajo.
- Respete en su organización los derechos humanos.
- Su organización sea respetuosa con el Medio Ambiente, tanto con la legislación nacional como internacional que le afecte.

2) Serán factores positivos para acceder a la colaboración o donación:

- Que la organización respete la dignidad de las personas discapacitadas, de forma que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Que la organización sea socialmente responsable.
- Que la organización tenga definida su política de responsabilidad social.

3) Serán factores excluyentes para acceder a la colaboración o donación:

- El estar inmersa la organización en un proceso judicial penal.
- Dedicarse la organización a la fabricación de armamento, tabaco, bebidas alcohólicas de más de 15 grados.

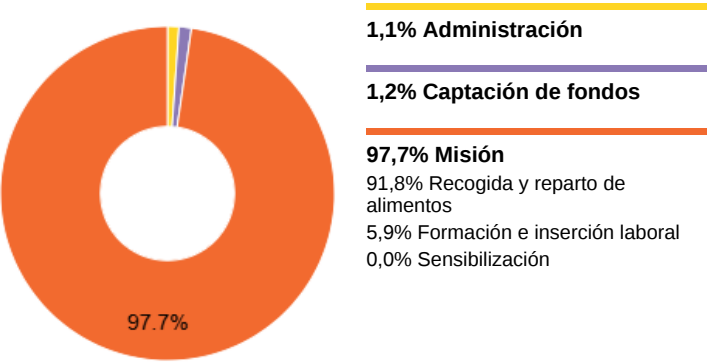
Los convenios que se realicen con colaboradores o donantes, se formalizarán por escrito exponiendo el objetivo de este y sus condiciones particulares. En principio no se cederá el uso del logo del Banco de Alimentos de Cádiz y en caso de que se autorice, será sobre la base de firmar un convenio de cesión del logo que no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.729.933 € (2024)



El gráfico representa los gastos monetarios y en especie valorados. Si únicamente tenemos en cuenta los gastos monetarios (634.711€), los gastos de administración supondrían un 3,5% (21.118€), los de captación de fondos supondrían un 3,3% (22.186€) y los de misión un 93,2% (591.406€).

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Gran recogida	36.474 Kg		133.860 €
Operación Kilo	55.752 €	0 €	55.752 €
	Recogidas virtuales en las que participan cadenas de alimentación que las promueven, llevándose a cabo durante los meses de abril a junio. En total se recaudaron 15.191kg con una valoración de 55.752€ y se obtuvieron recaudaciones monetarias a través de recogidas virtuales en empresas como Banco de Santander, BBVA o CaixaBank por importe de 24.806€.		
Huchas	1.364 €	0 €	1.364 €
	Huchas facilitadas en diversos comercios.		

En 2024, la Gran Recogida consistió, principalmente, en un modelo mixto de donaciones monetarias que se corresponden con aportaciones económicas realizadas en el momento de hacer la compra en diversas cadenas de supermercados y a través de la página web de BAC. Esta aportación económica permanece en un saldo deudor de dichas cadenas a favor del banco de alimentos. Cuando se materializan dichos pedidos a las cadenas, se contabiliza la compra como donaciones de alimentos y se hace la compensación de la cuenta deudora. La entidad fue, además, beneficiaria del evento organizado con motivo del carnaval que supuso un ingreso por 2.040€.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos propios de las campañas de captación de fondos, así como los derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas, así como de particulares. Para su control, cuenta con un sistema extracontable basado en hojas de Excel por las que realiza un control de los ingresos y gastos imputados a cada uno de los proyectos y con el programa específico para el seguimiento de las entradas y salidas de los alimentos.



5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

En primer lugar, se intentará conseguir el objeto/servicio necesario de forma gratuita como colaboración a la misión de la Asociación, de no ser posible obtenerlo de forma gratuita, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. El responsable del área correspondiente al gasto en particular tendrá que demostrar o identificar la necesidad de dicho gasto y la necesaria aprobación de la persona designada por la Junta Directiva, que en este caso es el Presidente.

2. Petición de diferentes ofertas en los casos que por su volumen o importe.

3. Estudio posterior de las ofertas recibidas con el fin de seleccionar la que por sus mejores condiciones sea más favorable para esta Asociación.

- Procedimiento según importe:

A) De 0 a 150 €: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración para dar constancia de del pago en caja.

B) De 150 a 600 €: el coordinador del área requerirá al menos un presupuesto por escrito y tendrá autonomía para tomar la decisión, avisando al departamento de administración para dar la propuesta de pedido.

C) De 600 a 2.000 €: el coordinador de cada área requerirá al menos de 2 presupuestos por escrito (incluyendo el proveedor habitual) y el visto bueno del presidente para tomar la decisión, avisando al departamento de administración para realizar la propuesta de pedido.

D) A partir de 6.000 €: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que el presidente lo estime oportuno disponiendo siempre de al menos 3 presupuestos. La decisión corresponde al presidente, avisando al departamento de administración para realizar la propuesta de pedido.

- Normas para gastos de viajes:

- En cuanto al kilometraje, se acuerda pagar el mismo precio por kilometraje establecido por el Art. 9 del Reglamento del I.R.P.F. del RD 39/23007 y RD 1804.2008.

- Los peajes y las dietas deben ser justificados con tickets y se establece un límite máximo por comida de 15€.

- Para los desplazamientos fuera de la provincia de Cádiz, será necesario contar con la autorización del Presidente, previéndose el importe de los gastos que se ocasionen con criterios de austeridad y dignidad de las personas y de la organización.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos 3 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirá a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector. La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Criterios excluyentes: solvencia y reputación en la plaza.

- Criterios técnicos: calidad del producto/servicio, capacidad técnica del proveedor, calidad certificada (ISO o similar), capacidad de adaptación, plazos de entrega.

- Criterios económicos: se seleccionarán los proveedores que oferten el mejor precio, se tendrá en cuenta también las formas de pago proporcionadas. Las empresas suministradoras de servicios y materiales serán cualificadas en función de sus presupuestos, su adaptación a las necesidades del Banco de Alimentos de Cádiz y el servicio de postventa.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.671.807 €	2.655.000 €	16.807 €	0,6 %
Gastos	2.729.933 €	2.655.000 €	74.933 €	2,8 %
Resultado	-58.126 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	2.760.000 €	2.760.000 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 1,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	9.116 €	100 %
Deuda a corto plazo	9.116 €	100,0 %
Administración pública	7.089 €	77,8 %
Acreedores por prestación de servicios	1.868 €	20,5 %
Proveedores	83 €	0,9 %
Remuneraciones pendientes de pago	75 €	0,8 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 40,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 43,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	400.576 €
Disponible	370.582 €
Tesorería	370.582 €
Realizable	29.994 €
Subvenciones pendientes de cobro	29.994 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-58.126 €	-2,2 %
2023	-13.575 €	-0,6 %
2022	119.418 €	2,6 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 374.157 €

Ratio de recursos disponibles: 13,6 %

En 2024, el ratio de recursos disponibles (13,6%) muestra el peso de inversiones y tesorería sobre el gasto total del ejercicio. Sin embargo, este ratio es poco representativo porque está teniendo en cuenta el gasto no monetario pero no las existencias de alimentos en el almacén.

Si calculamos el ratio exclusivamente monetario (inversiones y efectivo / gasto monetario), el ratio asciende al 59%.

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	3.815 €	100 %	0,5 %
Inversiones a corto plazo	240 €	6,3 %	0,0 %
Fianzas	240 €	0,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	3.575 €	93,7 %	0,5 %
Fianzas	3.575 €	0,0 %	0,5 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Banco de Alimentos de Cádiz no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Banco de Alimentos de Cádiz](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 42

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Logística y recogida de alimentos

Como colaborar :

Información en web ONG

La actividad del BAC se realizan en su mayoría por personal voluntario, principalmente personas jubiladas y desempleadas. Estos voluntarios colaboran en los programas de reparto de alimentos, visitas a entidades, logística, almacén, inserción sociolaboral, etc. Además, existen voluntarios a demanda puntual, por ejemplo en las Operaciones Kilo y en la Gran Recogida. En total, en 2024 participaron alrededor de 2.500 voluntarios puntuales. Además de los voluntarios, 6 miembros del órgano de gobierno forman parte del equipo directivo de manera voluntaria.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

- Toma de Contacto y Primera Entrevista.

Dicha fase se inicia con la demanda del usuario. Ésta solicitud puede llegar por diferentes vías: llamada telefónica; Inscripción a través de web; correo electrónico; derivación de entidad colaboradora; oficinas del voluntariado de los ayuntamientos o universidad...

Una vez recibida la petición de incorporación como voluntario se llamará al interesado y se establecerá una fecha para una primera entrevista, donde se conocerá su perfil, disponibilidad, intereses y necesidades. Igualmente, el usuario conocerá el BAC, fines de la entidad, forma de trabajo, instalaciones, así como todo lo relativo a la Ley de Voluntariado y normativa relacionada en función de la cual se formalizará el acuerdo de incorporación.

Dicha entrevista, la realizará la persona responsable del voluntariado, donde se llevarán a cabo diferentes tareas como presentación de la entidad, presentación de la Ley de Voluntariado y normativa relacionada, recopilación de datos del usuario, conocimiento del perfil del voluntario, experiencia previa, intereses, motivaciones, disponibilidad...

- Elaboración de documentación y firma de compromiso.

Una vez firmado el acuerdo de incorporación, se entregará una copia a la persona voluntaria y la otra se almacenará en el libro de voluntarios.

- Formación.

El coordinador de voluntariado impartirá la formación relativa a la entidad. Esta formación incluye aspectos tales como principios fundamentales; misión, visión y valor; objetivos; áreas de trabajo, a fin de que la persona voluntaria tenga una visión global de la actividad que realizamos. Posteriormente, de manera individual se realizarán 2 formaciones telemáticas de requisitos Básicos de Higiene y de Prevención de Riesgos Laborales.

- Incorporación.

1.- Bienvenida: se dará la bienvenida por parte del coordinador de voluntariado. Se hará la presentación oficial del nuevo usuario a la dirección del centro en caso de no haberse hecho previamente tras la entrevista inicial.

2.- Presentación del responsable de área y de la persona de referencia y entrega del material necesario para el desarrollo de la actividad.

- Tras la incorporación.

En los días posteriores a la incorporación, una vez visto el compromiso real del voluntario, se le dará a firmar la documentación correspondiente y se le entregarán la acreditación del BAC así como el material necesario.

La persona de referencia apoyará la incorporación del nuevo voluntario durante el período de un mes, guiándole en el aprendizaje de los aspectos básicos del trabajo. En la fase de evaluación de la incorporación establecerá un proceso que orientará sobre las acciones llevadas a cabo y a la vez permitirá introducir correcciones necesarias.

Se tendrá una reunión con el voluntario facilitándole el cuestionario de satisfacción para conocer el estado de motivación del mismo, así como sus impresiones y sugerencias sobre la entidad.

OTRAS FORMACIONES

A lo largo del año, se realizarán formaciones para mejorar el desempeño de la plantilla del BAC. Estas formaciones están destinadas a todo el voluntariado, independientemente del área de trabajo en la que desempeñen su actividad.

De manera anual se realiza siempre: formación de PRL asociados a la actividad de almacén (destinada a todo el personal, independientemente de que ya la haya realizado previamente) y formación de carretilla elevadora. De manera puntual también se realizan otro tipo de formaciones como “reanimación cardiopulmonar”, “uso de desfibrilador”, “beneficios de una dieta equilibrada en la prevención de enfermedades”...

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

1.- Donaciones en efectivo:

Las donaciones en efectivo, que nunca deben ser anónimas, se regirán por las siguientes normas:

- a) Por concepto se tenderán a evitar, invitando siempre al donante, a que haga ésta por ingreso en la cuenta bancaria del Banco de Alimentos de Cádiz.
- b) Si no se pudiera evitar, una vez recibido el efectivo, se ingresará de la manera más inmediata posible en la cuenta bancaria del Banco de Alimentos de Cádiz, indicando el nombre del donante.
- c) No se utilizará la donación en efectivo para hacer ningún pago en efectivo, sino que siempre se ingresará íntegra en la cuenta bancaria del Banco de Alimentos de Cádiz.
- d) Consecuentemente con lo anterior, todas las posibles donaciones en metálico, se reflejarán de manera individualizada en la contabilidad del Banco de Alimentos de Cádiz.
- e) A los efectos de control de la caja, el Banco de Alimentos de Cádiz contará con un tesorero titular perteneciente a la Junta Directiva, que será supervisado por el responsable del área administrativa del Banco de Alimentos de Cádiz.

2.- Donaciones anónimas.

Aunque las donaciones anónimas no son totalmente evitables, se tendrán en cuenta las siguientes normas en el Banco de Alimentos de Cádiz para evitar estos casos:

- a) Informar a los voluntarios involucrados en la captación y/o recepción de fondos, que no se deben admitir, donaciones anónimas superiores a 100€, para que trasmitan esto a los posibles donantes que quieran guardar su anonimato al hacer la donación.
- b) Tratar de establecer un mecanismo en la página web del Banco de Alimentos de Cádiz, que impida donar anónimamente más de 100€ a través de ésta.
- c) Estudiar la posibilidad con la entidad bancaria en que tiene su cuenta corriente el Banco de Alimentos de Cádiz, de contar con alguna cortapisa, para los donantes que fueran hacer anónimamente alguna donación al Banco de Alimentos de Cádiz superior a 100€.
- d) En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, el Banco de Alimentos de Cádiz deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

3.- Gestión de huchas: la entidad tiene formalizado un convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz, para poder poner las huchas en farmacias de algunas localidades de la provincia:

- Las huchas disponen de un candado. El jefe de operaciones y la persona encargada de administración son los responsables de las llaves de los candados. Cada hucha tiene un número para poder identificarla. Una persona voluntaria del BAC, del área de logística, en este caso transportista, lleva las huchas a los establecimientos.
- A cada farmacia se le hace entrega de una hoja de depósito, en la que se pone el número de hucha, el nombre del establecimiento y el teléfono. Lo firma la persona encargada de la farmacia para comprometerse a custodiar la hucha.
- Cada 6 meses el transportista vuelve a recoger las huchas a los establecimientos y se las entrega al jefe de operaciones y a la persona de administración. Para el conteo del dinero se dispone de una máquina de contador de monedas clasificadora.
- Se elabora un Excel donde se recogen una serie de datos para identificar su ubicación y donde se especifica el dinero recaudado en cada farmacia.
- El dinero obtenido lo guarda el jefe de operaciones dentro de caja, bajo llave, y al día siguiente se ingresa en el banco

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por Felipe Collantes Vélez sin salvedades. Fueron presentadas ante la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Cádiz el 12 de junio de 2025.



9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	680.644 €	774.177 €
ACTIVO NO CORRIENTE	136.426 €	156.573 €
Inmovilizado intangible	666 €	1.725 €
Inmovilizado material	132.185 €	151.273 €
Inversiones financieras a largo plazo	3.575 €	3.575 €
ACTIVO CORRIENTE	544.218 €	617.604 €
Existencias	143.642 €	266.108 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	29.994 €	81.157 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	240 €	9.040 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	370.342 €	261.299 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	680.644 €	774.177 €
PATRIMONIO NETO	671.528 €	748.902 €
Fondos propios	651.829 €	709.955 €
Dotación fundacional/fondo social	3.000 €	3.000 €
Reservas	706.955 €	720.530 €
Resultado del periodo	-58.126 €	-13.575 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19.699 €	38.947 €
PASIVO CORRIENTE	9.116 €	25.275 €
Deuda total a corto plazo	9.116 €	25.275 €
Acreeedores comerciales	9.116 €	25.275 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.650.926 €	2.139.373 €
Ayudas monetarias y otros	-2.095.222 €	-1.676.431 €
Aprovisionamientos	-207.953 €	-200.446 €
Gastos de personal	-157.805 €	-179.770 €
Otros gastos de explotación	-244.727 €	-201.092 €
Amortización del inmovilizado	-24.194 €	-25.168 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	19.247 €	127.276 €
Otros ingresos/gastos	1.634 €	2.683 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-58.094 €	-13.575 €
Gastos financieros	-32 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-32 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-58.126 €	-13.575 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		67.011 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-19.247 €	-127.276 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-19.247 €	-60.265 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-77.373 €	-79.765 €

Banco de Alimentos de Cádiz

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

